Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO

Unidad de Recaudación Ejecutiva 02

Certificación sobre adjudicación de bienes muebles (TVA-408)

Número de expediente: 45 02 09 00120229.
Nombre/razón social: Martín Nieto, Félix.
Número de documento: 45 02 408 10 007806135.
Don Juan Francisco Camaño Hernández.

Certifico: Que en el expediente ejecutivo de apremio seguido contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social cuyo importe más abajo se señala, una vez pagado el precio del remate en el plazo establecido, se ha producido la adjudicación de los bienes que se relacionan, a favor del adjudicatario cuyos datos a continuación se indican:

Importe de las deudas.- Importe de las deudas objeto de ejecución:
Datos del adjudicatario persona física:
Nombre o razón social: Angel Rodríguez Herrero.
D.N.I/N.I.F/N.I.E.: 010037394X.
Estado civil: Casado.
Domicilio: Calle Conde Valle de Suchill, número 3, primero H.
Código postal: 28015. Municipio: Madrid. Provincia: Madrid.
Cóyuge (en su caso):
Nombre y apellidos: Inmaculada Concepción Fernández. Caballero Fernández, de Quero.
D.N.I/N.I.F/N.I.E.: 06211378K.
Régimen económico del matrimonio: Separación de bienes.
Número de lote: 1. Valor de adjudicación: 997,00 euros.
Descripción de los bienes del lote:
Suzuki AN 400 9863BNY.

Asimismo, se hace constar que queda extinguida la anotación registral del embargo que haya dado lugar a la enajenación, librándose al efecto mandamiento de cancelación de las cargas posteriores a dicha anotación, conforme a lo previsto en la legislación reguladora del registro público en que se hubiera practicado.

Y para que conste, expido la presente certificación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1415 de 2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Talavera de la Reina 5 de julio de 2010.-El Director Provincial, Juan Francisco Camaño Hernández.

N.º I.- 9281